

III. Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Bases XXXIII Concurso literario infantil y juvenil "Día del Libro"

201903200069388

III.1023

1) Participantes: Alumnos/as matriculados en Centros de Enseñanza públicos o concertados de Logroño (incluido el IES La Laboral), que estén cursando entre 6º de Primaria y 4º de la ESO. Para fomentar la participación se establecen dos modalidades de participación, una grupal articulada a partir de las clases de los centros escolares y otra individual a través de los Centros Jóvenes, pudiendo ser compatibles.

La actividad se concibe como un concurso de creatividad literaria infanto juvenil, que quiere contar con la implicación y el apoyo tanto de los profesores como de los Centros Educativos para animar a los alumnos a que se aficionen a leer, a desarrollar su creatividad literaria y de esta manera a participar activamente. También se involucrarán los Centros Jóvenes Municipales y sus recursos para apoyar la participación individual.

En la modalidad colectiva, por clase escolar, se establece un número mínimo de 12 obras a presentar por clase, si se presentan más relatos de más alumnos será un elemento positivo que se tendrá en cuenta tal como se explica en los criterios de valoración de estas bases.

La participación individual se realizará a través de los Centros Jóvenes Municipales que recibirán los trabajos personales que se quieran presentar y que se distribuirán en las dos categorías establecidas.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos relatos, uno con su clase de referencia y otro a nivel individual en los Centros Jóvenes.

2) Temática y Modalidad: La temática de los trabajos será libre, no obstante el jurado valorará especialmente aquellas obras con referencias al valor de la lectura, la creatividad, la expresión literaria, los escritores, los personajes literarios, las obras clásicas y el mundo del libro. La modalidad será cuento o narrativa.

3) Destinatarios

Categoría A: Nacidos entre 2007 y 2006 (6º de Primaria y 1º de la ESO)

Categoría B: Nacidos entre 2005 y 2003 (2º, 3º y 4º de la ESO)

4) Premios:

Se establecen los siguientes:

Dos premios grupales en metálico para las clases escolares ganadoras, cuyo beneficiario será el Centro Escolar de referencia en cada caso: Un primer premio en Categoría A de 800 euros y otro primer premio en Categoría B de 1.100 euros. Diplomas personales para los miembros de las clases ganadoras y para los Centros.

Dos premios individuales en metálico por cada categoría: Un primer premio en Categoría A de 200 euros y otro primer premio en Categoría B de 300 euros. Diplomas personales.

Podrá declararse desierto alguno de los premios. La organización se pondrá en contacto con Centros Escolares ganadores para comunicarles el fallo del jurado así como con los ganadores individuales. Tanto los trabajos premiados como aquellas obras no premiadas que tengan calidad suficiente a criterio del jurado, podrán ser publicadas, total o parcialmente, por el Ayuntamiento de Logroño que se reserva los derechos para su uso y difusión.

El abono de los premios se efectuara en el plazo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de reunión de jurado que otorgue los premios. Estarán sujetos a la retención del IRPF que un su caso proceda. Los premios grupales serán concedidos y abonados al Centro Escolar de la clase ganadora. Los premios individuales en el caso de menores serán abonados al tutor o representante legal del mismo.

5) Modo de Presentación

Los trabajos, serán originales, inéditos y escritos en lengua castellana. El interlineado será de 1,5 espacio, márgenes de 2,5 cm y la tipografía ARIAL tamaño 11. También podrán presentarse obras manuscritas que tengan buena presentación y clara legibilidad.

La extensión mínima será de 2 folios (cuatro páginas) y la máxima de 5 folios(diez páginas).

Los Centros Escolares presentarán las obras en un sobre cerrado por cada clase con las obras sin nombre pero numeradas, indicando en el mismo: 'XXXIII Concurso Día del Libro 2019. + Nombre del Centro Escolar + Clase y nombre Tutor/a' . En el sobre se adjuntará otro sobre cerrado con los datos completos de contacto y el NIF del Centro, así como una relación de los alumnos con el número que les corresponda y que se hayan presentado sus obras adjuntas. Con esta información, en su caso, se elaborarán los diplomas pertinentes.

A título individual podrán presentarse obras en los Centros Jóvenes Municipales (El Tacón, El Cubo y Lobete) en su horario habitual, en un sobre cerrado sin nombre, indicando en el mismo: 'XXXIII Concurso Día del Libro 2019. + Nombre del relato + categoría a la que se presenta' . Dentro de ese sobre, en otro menor cerrado, se adjuntará el título de la obra, los datos personales completos de contacto y el NIF del padre, madre o tutor que será beneficiario del importe del premio en caso de resultar ganador.

Los trabajos presentados que no se ajusten a estas bases quedarán fuera del concurso.

6) Plazo y Lugar de Presentación

Los trabajos de las clases se presentarán en la Unidad de Infancia Juventud del Ayuntamiento de Logroño o en La Gota de Leche hasta 15 días naturales después de su publicación oficial en el BOR. Los individuales en las mismas fechas en los centros Jóvenes Municipales. La fecha definitiva se anunciará públicamente de manera oportuna.

7) Jurado

La Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño designará un jurado compuesto: por la Concejal de Familia e Igualdad de Oportunidades (o persona en quien delegue) como Presidente del mismo, tres expertos en la materia y/o trabajo con menores, actuando como secretario un representante de la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público durante un acto que tendrá lugar en La Gota de Leche, en el que se hará entrega de los premios. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos cualquiera de los premios establecidos si la calidad de los trabajos presentados no los hiciese merecedores de los mismos.

8) Criterios de Valoración.

El jurado tendrá en cuenta la calidad literaria e interés de los relatos presentados. Puntuando cada uno de ellos entre 1 y 10.

La puntuación total de cada clase, que podrá presentar tantos como alumnos tenga, resultará de la suma de sus diez mejores relatos. A esta cifra se añadirán 0,1 puntos cada tres escritos más que se presenten a partir de los 12 obligatorios. (Por ejemplo, si la clase 2ªA presenta 15 obras y a los diez mejores escritos le otorgan 52 puntos, su puntuación definitiva resultante de la clase 2ªA sería de: 52,01 puntos).

9) Publicación de los Trabajos Premiados.

Los trabajos premiados podrán ser publicados por la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño. También aquellos otros, que a juicio del jurado tengan suficiente calidad.

Los participantes, por el mero hecho de concursar, conocen y aceptan las bases que rigen este concurso literario.

Logroño a 20 de marzo de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo.